

PLAN DE MEJORAMIENTO DIAGNÓSTICO COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL HOSPITAL DEL SARARE-SARAVENA-ARAUCA

NOMBRE DEL PROCURADORA: LILIANA FIGUEROA AYALA PROCURADORA 171 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 4 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/06/2026

NOMBRE DEL SUJETO DE CONTROL AUDITADO: HOSPITAL DEL SARARE ESE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARIELA GELVIS QUINTERO

	RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO (COMITÉ DE CONCILIACIÓN)	RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Tiempo que se requiere para lograr la acción)	INDICADORES DE MEDICIÓN	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VIGENCIA 2026							
1	No se evidenció información documentada de la Línea Jurisprudencial respecto de las sentencias de unificación del Tribunal de Cierre de la Jurisdicción Contencioso Administrativo sobre materias de competencia de la entidad, en especial lo referente al contrato realidad.	1. Elaborar la línea jurisprudencial respecto de las sentencias de unificación del Tribunal de Cierre de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, sobre materias de competencia de la entidad, en especial lo referente al contrato realidad.	Asesor jurídico- Abogado externo	31/08/2026	Guía de defensa jurídica basada en línea de jurisprudencia, con proceso de actualización según la tendencia jurisprudencial.		
2	No se evidenció información documentada de las directrices y/o procedimientos, respecto del llamamiento en garantía y la acción de repetición, ajustados a lo preceptuado en la Ley 2195 de 2022 y artículos 125 y 126 de la Ley 2220 de 2022.	2. Elaborar el procedimiento, respecto del llamamiento en garantía y la acción de repetición, ajustados a lo preceptuado en la Ley 2195 de 2022 y artículos 125 y 126 de la Ley 2220 de 2022.	Miembros del comité de conciliación	31/08/2026	Procedimiento para el trámite y estudio de la acción de llamamiento en garantía y acción de repetición		
3	No se evidenció mecanismos para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el comité.	3. Implementar la Secretaría Técnica los mecanismos para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el comité.	Secretario técnico del comité de conciliación	31/07/2026	Formato de seguimiento al comité de conciliación		

ARIELA GELVIS QUINTERO
Gerente Hospital del Sarare ESE

YENNY CAROLINA SUÁREZ
Asesora Control interno